



NOMBRE DEL ALUMNO: Alma Miratala Matias Velásquez

NOMBRE DEL PROFESOR: Ramiro Roblero Morales

NOMBRE DEL TRABAJO: Cuadro sinóptico, La legislación de la enfermería en México.



MATERIA: Bioética

GRADO: 2do Cuatrimestre

FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS 10 DE FEBRERO DEL 2022

LA LEGISLACIÓN DE LA ENFERMERÍA EN MÉXICO

3.1- Antecedentes legislativos en México.

A partir del derecho se logra el desarrollo de grandes y pequeñas sociedades

La dinámica

Se produce por la misma convivencia social, de manera que no importa establecer si el derecho avanza primero.

Marco normativo constitucional.

Permite contar con los elementos necesarios para gozar del derecho a la salud.

Conjunto de normas jurídicas.

cuya finalidad esencial es permitir la convivencia pacífica entre los seres humanos,

Principales beneficios de la seguridad social

Consiste en brindar asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria y farmacéutica.

3.2. Aspectos legislativos actuales. Bases constitucional

De las bases que rigen el derecho humano a la salud, es conveniente atender al concepto citado por la Organización Mundial de la Salud

contenido del párrafo tercero del artículo 4o. constitucional

Consigna el derecho a la protección de la salud y la obligación estatal para hacer posible tal prerrogativa

El derecho a la salud

Se refiere a estar saludable, algo que es imposible garantizar para cualquier Estado.

Artículo 5o. constitucional en materia de profesiones

Otorga una garantía para los pacientes y una autorización para quienes cumplan con la preparación académica respectiva

Normas éticas

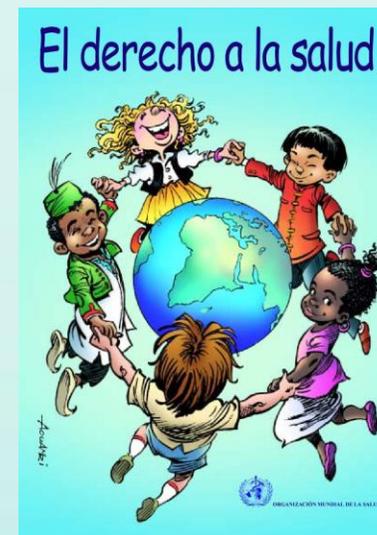
Es parte del conocimiento filosófico pero encaminada a la realización práctica, esto es, la ética se estudia para aplicarse en la vida cotidiana

La observancia del Código de Ética

- Respetar y cuidar la vida
- Proteger la integridad de las personas
- Asumir la responsabilidad
- Asumir el compromiso responsable

Normas profesionales

Son la esencia del trabajo de enfermería, derivan de la actividad específica a la que se obligan mediante la suscripción



LA LEGISLACIÓN DE LA ENFERMERÍA EN MÉXICO

Dicha NOM establece que

La enfermería es una disciplina fundamental en el equipo de salud, su creciente aportación en los procesos de mantenimiento o recuperación de la salud del individuo, familia o comunidad

La formación académica del personal

Enfermería evoluciona a la par del avance tecnológico de los servicios de salud del país y al orden internacional.

Normas legales

Un régimen normativo aplicable al ejercicio de la enfermería supone los conocimientos académicos que son avalados por las instituciones educativas

3.2.1. regulación ejercicio profesional

La del

La persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de enfermería que de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y su preparación académica



Clasificación del personal de enfermería

1. El personal profesional de la enfermería
2. El personal no profesional de la enfermería.

Las responsabilidades y procedimientos del personal de enfermería.

Desde el punto de vista gramatical, el término responsabilidad tiene entre sus acepciones las siguientes "cualidad de responsable" y "deuda, obligación de reparar y satisfacer."

3.2.2. La inserción de enfermeras en el contexto internacional. El caso del TLC

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 1 junio 1977 en su sexagésima tercera reunión

La autoridad competente

Consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, cuando tales organizaciones